



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 269/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, señala que: *"El sistema cooperativo se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley."*

Que, la Cooperativa Minera Aurífera "Santa Rosa de Capacirca" R.L. fue fundada el 31 de marzo de 2010, pero por decisión de su directiva y cooperativistas, su aniversario es celebrado el 1 de mayo de cada año; cuenta con la personería reconocida mediante Resolución Administrativa N°245/10 otorgada por el Ministerio de Minería y Metalurgia, y se encuentra registrada en la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas – AFCCOOP en fecha 12 de mayo de 2010, estando legalmente constituida.

Que, la Cooperativa Minera Aurífera "Santa Rosa de Capacirca" R.L. fue constituida con la finalidad de explotar minerales como el oro y otras actividades contempladas en su estatuto, la cual actualmente trabaja cumpliendo la normativa vigente relacionada a la explotación minera y al medio ambiente.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

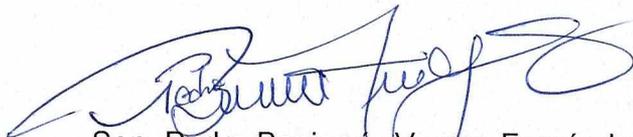
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera Aurífera "Santa Rosa de Capacirca" R.L.**, por sus doce años de vida institucional, a celebrarse el 1 de mayo del presente año, por su continua y gran labor en el ámbito minero, aportando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES